

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021

Divisorio (Ejecución Costas) No. 1993 – 09534

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión¹, descende el despacho a continuar con el trámite que en derecho corresponda.

1.- Frente a la petición de cautelas exorada el pasado 23 de octubre, el despacho le pone de presente al signatario lo resuelto en providencias calendadas 24 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 027, del 18 de marzo de 2021


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ Por Secretaría bríndese acceso virtual del expediente a las partes, previa solicitud al correo electrónico de esta sede judicial.